



## **ACUERDO No. 00614-2018**

## EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO **DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

## ACUERDA:

**PRIMERO:** 

CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano: HÉCTOR EDMUNDO RUIZ SOTO, a partir del 06 de diciembre del 2018 en el Cargo de OFICINISTA III, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 11, ACT/OBRA 01; DIRECCIÓN 00. **FUENTE** COORDINACIÓN SUPERIOR, VERSIÓN 000002, GRUPO 01, NIVEL 03, PUESTO No. 01280; SUELDO MENSUAL LPS. 24,000.00.

**SEGUNDO:** 

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Diciembre de 2018

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZIO

SECRETARIO/PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA SECRETARIA DE ESTADO POR LEY

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO